



INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL
ACTA N.º 25-2022 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.
Fecha: 6 de diciembre 2022

En la sala de sesiones del INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL, SANTA TECLA, a las ocho horas del día seis de diciembre de **dos mil veintidós**, se encuentran reunidos para celebrar la sesión Extraordinaria, los siguientes miembros designados presentes:

1. Designado por la Presidencia de la República, Dr. Javier Eduardo Vásquez Cornejo, quien ejerce el cargo de presidente del Instituto.
2. Designado por las Fundaciones y Asociaciones de Protección y Bienestar Animal, legalmente constituidas, Suplente: Sumaya Priscilla Calderón.
3. Designada por las Asociaciones de Médicos Veterinarios, legalmente constituidas, Propietaria: Dra. Rosalinda Vigil de Martínez y Suplente: Abel Ciudad Real.
4. Designada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Propietaria: María Mercedes Castillo.
5. Designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Suplente: Dra. Marcela María Angulo Velasco.
6. Designada por el Ministerio de Salud Propietaria: Dra. Patricia Guadalupe Medrano Umaña.
7. Designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Propietario: Oscar Alejandro Domínguez Ruiz.

Todos ellos miembros de la Junta Directiva.

También se encuentra presente el secretario de la Junta Directiva, Lic. José Ricardo Reyes Escobar, director ejecutivo del Instituto, quien tiene voz, pero no voto en las sesiones.

Se desarrolló la agenda de la siguiente manera y en cada punto se describen los acuerdos resultantes:

1. Verificación de Quórum.

El presidente constató la existencia del quórum legal formado por 5 miembros propietarios, 3 miembros suplentes de los cuales Abel Ciudad Real, participó con voz pero sin voto ya que compareció la Directiva propietaria por parte de las Asociaciones de Médicos Veterinarios, Dra. Rosalinda Vigil, de los cuales todos han presentado su acuerdo de designación.

Art. 20.- El quórum para que la Junta pueda sesionar válidamente se formará por cuatro de sus miembros propietarios o en su defecto los suplentes.



**BIENESTAR
ANIMAL**

- 2. Lectura y aprobación de la Agenda del día.** Se dió lectura a la agenda de la reunión correspondiente al 6 de noviembre 2022, la cual fué aprobada por todos los miembros de la Junta Directiva presentes.
- 3. Aprobación de compra de casa.**

El Lic. Ricardo Reyes, expresó que como se había acordado en la sesión pasada, se haría un valuó a la casa ubicada en la urbanización Santa Mónica, lote N°11 polígono 7-8 Santa Tecla, Departamento de La Libertad, valuó que se realizó y fué enviado a los miembros de la Junta Directiva el día 5 de los corrientes y en atención a ese tema es que se está realizando la presente sesión extraordinaria. A continuación, explicó que el valuó contratado por el Instituto refleja que el precio de mercado de la casa es de quinientos veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América; es decir, el valor del mercado es mayor al precio negociado con los vendedores que es de cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, explicó que lo pactado con los vendedores es que la compra dependería del valuó que el Instituto realizara, así como se les explicó que la Junta Directiva debía aprobar la compra de la vivienda y que en caso se autorice, el desembolso de los recursos se tarda más o menos de 90 días calendario. La Licda. María Mercedes, pidió la palabra y preguntó si el dinero quedaría provisionado este año 2022 a lo que el Lic. Ricardo Reyes manifestó que sí, y el mecanismo sería realizar una promesa de venta del inmueble además de firma de recibo por el monto total de la venta por parte de los vendedores; dichos documentos se envían al Ministerio de Hacienda por parte de nuestro Jefe Financiero. La Licda. Priscilla Calderón, pidió la palabra y preguntó si la casa requiere alguna reparación extra, a lo que el Dr. Javier Vásquez dijo que no, pero sin embargo hay que invertir en la instalación del plomeado de seguridad para el uso del equipo de Rayos X, así como adecuar las instalaciones eléctricas para el cuidado de todos los equipos; de igual manera confirmó que CAPRES había dado su visto bueno para la vivienda. Los miembros presentes habiendo tenido a la vista el valuó, escuchado las explicaciones pertinentes y despejado sus dudas, aprobaron de forma unánime la compra de la casa ubicada en la urbanización Santa Mónica, lote N°11 polígono 7-8 Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con la única condición que el provisionamiento sea del presupuesto del 2022.



**BIENESTAR
ANIMAL**

No habiendo más que hacer constar, se da por aprobada la presente Acta que firmamos luego de su lectura en sesión del martes 6 de diciembre 2022.

Javier Eduardo Vásquez Cornejo
Instituto de Bienestar Animal

Sumaya Priscilla Calderón
Fundaciones y Asociaciones de
Bienestar Animal.

Rosalinda Vigil de Martínez
Asociaciones de Médicos Veterinarios

María Mercedes Castillo
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología

Marcela María Angulo Velasco
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Abel Ciudad Real
Asociaciones de Médicos Veterinarios

Patricia Guadalupe Medrano Umaña
Ministerio de Salud

Oscar Alejandro Domínguez Ruiz
Ministerio de Agricultura y Ganadería.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

Ave Manuel Gallardo y Final 1a Ave Norte
(Av. Hermano Julio Gaitán), Santa Tecla, La Libertad.

